



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS



Soy mujer y migrante. Tengo derechos.

#MujeresMigrantesConDESC



Informe de Buenas Prácticas

**FORTALECIMIENTO DEL
LIDERAZGO DIGITAL DE MUJERES
MIGRANTES EN LA DIVULGACIÓN,
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES (DESC)**

2022

ÍNDICE

03 Introducción

06 Contextualización

09 Objetivos

11 Metodología

16 Resultados

24 Buenas Prácticas
y orientaciones
mínimas

4 SEÑALES DE ACOSO SEXUAL LABORAL

ACOSO SEXUAL LABORAL
contra mujeres
MIGRANTES



1

ACOSO SEXUAL

Cualquier comportamiento **verbal o físico**, cuando se crea un entorno intimatorio, degradante u ofensivo.



Tu cuerpo es tuyo, ¡TU DECIDES!

2

ACOSO POR RAZON DE SEXO

Es cualquier comportamiento realizado en función del sexo a una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad.



TU cuerpo es tuyo, ¡DEFIÉNDELO!

3

CHANTAJE SEXUAL

Lo ejerce un superior o cualquier persona cuyas decisiones puedan tener efectos sobre tu empleo y condiciones de trabajo



No eres juego de nadie, ¡DENUNCIA!

4

ACOSO AMBIENTAL

Es la conducta que crea un entorno laboral discriminatorio, hostil o humillante.



No permitas ambientes hostiles, ¡DENUNCIA!

¡DENUNCIA!

el acoso laboral

¡Estamos contigo!

En casos de emergencia puedes llamar a éstos números:

Emergencias: 112

Policía: 091

Guardia Civil: 062

También puedes usar la App Alertcops en tu teléfono móvil

¡Juntarlo demostramos!



01

Introducción

INTRODUCCIÓN

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida digna: el derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la alimentación, al agua, o a la cultura. Estos derechos están recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, del que España es parte desde 1977.

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas en condiciones de igualdad. Sin embargo, en España, las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas se enfrentan a graves obstáculos en el acceso a sus DESC más básicos. La discriminación que sufren en el acceso a estos derechos y la invisibilización de sus necesidades les expone a menudo a situaciones de desprotección y vulnerabilidad social.

En atención a esa situación, en ONG Red Reto nos propusimos ejecutar un proyecto centrado en los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con el objetivo de promover el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de liderazgo positivo y proactivo de las mujeres migrantes para la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) a través de la aplicación de estrategias de incidencia política en la comunicación digital.

Este informe sobre buenas prácticas recoge la experiencia desarrollada por ONG Red Reto en el marco de la convocatoria 2022 para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos.

El informe se estructura en una primera parte en el que contextualizamos la situación de las mujeres migrantes en España en relación con los derechos económicos, sociales y culturales. Posteriormente, presentamos los objetivos que nos propusimos, así como las personas que participaron en esta experiencia. En la

INTRODUCCIÓN

metodología explicamos el enfoque que adoptamos, cómo desarrollamos el proyecto y las limitaciones que tuvimos, finalmente, presentamos los resultados, así como las buenas Prácticas y orientaciones mínimas para el cumplimiento del objetivo de que las mujeres migrantes se conviertan en líderes en la divulgación, promoción y defensa de sus derechos.

Creemos que, si no se analizan, sistematizan y se comparten los conocimientos adquiridos con los programas y proyectos, es posible que los errores se repitan, se olviden las experiencias positivas y se pierdan oportunidades de mejorar las prácticas. Esperamos que este informe constituya un camino a seguir para llevar a cabo acciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres migrantes en la defensa de sus derechos.



02

Contextualización

CONTEXTUALIZACIÓN

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se presentaron en España un total de 118.842 solicitudes de protección internacional según los datos publicados por el Ministerio del Interior. Por nacionalidades, Venezuela, Colombia y Perú fueron los principales países de origen de quienes solicitaron protección internacional. Del total de solicitudes, el 45,96% de personas solicitantes fueron mujeres, lo que muestra un incremento de 10% en comparación con el año 2021.



Fuente: Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. Dirección General de Política Interior. Avance de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Si bien estas mujeres han migrado, fundamentalmente en búsqueda de oportunidades de empleo que les permitan generar ingresos para cubrir las necesidades individuales y ayudar a los familiares que hayan quedado en sus países de origen, no son conscientes de la violación de derechos humanos fundamentales a las cuales se han visto sometidas. Incluso en la sociedad de acogida tienden a vivir y trabajar temerosas de quejarse, privadas de derechos y libertades que solemos dar por supuestos, lo que las ubica en una situación de vulnerabilidad. Entre las posibles causas de este hecho se encuentran la falta de conocimiento de sus derechos, la normalización de los actos discriminatorios o el temor a posibles consecuencias de denunciar.

CONTEXTUALIZACIÓN

La creciente “feminización de la migración” hace imprescindible visibilizar y dar respuesta a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que se ven agravadas por el hecho de ser mujeres. Estas mujeres vienen confrontando una serie de situaciones personales, administrativas, sociales y jurídicas, que incrementan el grado de vulnerabilidad frente a las violencias machistas, a las que se une el tener que enfrentar, adicionalmente, un contexto institucional que en un alto porcentaje reproduce prejuicios y actitudes racistas y poco empáticas frente a la situación que viven.

Afrontar esta situación pasa de sólo informar a las mujeres migrantes sobre sus derechos, se requiere darles voz, empoderarlas para que reclamen su aplicación en aquellos casos en los que se les deniegan. Esto constituiría un paso muy importante en su proceso de inclusión en la sociedad de acogida aumentando, de esta forma, su sentimiento de pertenencia al percibirse como ciudadanas con derecho a cuestionar actuaciones desigualitarias. La doble discriminación que con frecuencia sufren sobre todo en los ámbitos laboral, de vivienda y comunitario precisa de un cambio en la percepción, fundamentalmente en el caso de las mujeres. De personas dependientes orientadas al cuidado del hogar a personas con capacidades y recursos, sustentadoras principales en numerosas ocasiones de la economía familiar y líderes en la divulgación de los derechos humanos.

Ante ese panorama y teniendo en cuenta los desafíos que enfrentan las mujeres migrantes, en ONG Red Reto nos propusimos un proyecto centrado en los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) dirigido a empoderar a las mujeres migrantes en la divulgación y promoción de estos derechos convirtiéndose de esta forma en agentes de cambio en los ámbitos donde ejerzan influencia, con un enfoque de género en el que, de forma transversal, se incluyan los elementos necesarios orientados al logro de un trato igualitario y no discriminatorio en la sociedad de acogida.



03

Objetivos

OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo general del proyecto fue promover en las mujeres participantes el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de liderazgo positivo y proactivo para la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) a través de la aplicación de estrategias de incidencia política en la comunicación digital.

OBJETIVO N.º 1

Profundizar en el conocimiento, alcance y aplicación de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y los mecanismos y canales para exigir su cumplimiento y denunciar sus violaciones.

OBJETIVO N.º 2

Conocer herramientas básicas de incidencia política para ejercer liderazgo proactivo, político y social para promover el acceso a derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

OBJETIVO N.º 3

Desarrollar y fortalecer habilidades de comunicación, diseño y presentación de propuesta para la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) incluyendo herramientas y estrategias de comunicación digital.

OBJETIVO N.º 4

Identificar y aplicar estrategias inclusivas y accesibles de manejo de medios y redes sociales para la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

**TENEMOS
DERECHO
A UN NIVEL
DE VIDA
ADECUADO**

Con inclusión de la vivienda, el agua, el saneamiento y la alimentación.

**Todas
tenemos
derechos a:**

#InclusiónDeLaVivienda
#Agua
#Saneamiento
#Alimentación

**LA VIDA DE CALIDAD
ES UN DERECHO HUMANO**

GARANTIZARLO Y
ASEGURARLO ES
RESPONSABILIDAD
DE TODOS

MUJER

DERECHOS

La mitad de la población mundial no cuenta con servicios básicos de salud y de estos, la mayoría son mujeres y niños

2.200 millones de personas está viviendo en pobreza, el 30% de la población mundial al nacer no tiene cubierta sus necesidades básicas

04

Metodología

METODOLOGÍA

El proyecto se inició el día 01/09/2023 con la difusión a través de las redes sociales y la web de ONG Red Reto destacando la financiación recibida por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y finalizó el 30/04/2023 con la elaboración del presente informe.

Las actividades del proyecto se desarrollaron en formato On line utilizando la plataforma de ZOOM y la herramienta de Google Classroom para subir las sesiones grabadas, las presentaciones utilizadas y los materiales bibliográficos sugeridos, con el fin de optimizar la gestión de las tareas previstas y propiciar la colaboración y la comunicación.

El desarrollo del Proyecto se realizó a partir de 2 actividades:

1. Curso: Liderazgo digital en la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)
2. Desarrollo de una estrategia de comunicación digital efectiva en redes sociales para impulsar la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

1. Curso: Liderazgo digital en la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

Este curso tuvo una duración de siete (7) semanas con dos (2) sesiones semanales que consistían en una sesión de una hora en los formatos de talleres y diálogos participativos, combinando así estrategias teórico-prácticas e impulsando el análisis individual y colectivo de las participantes con el fin de practicar, aprender y reflexionar sobre el tema propuesto para esa semana. Las sesiones se realizaron en formato On line, como señalamos anteriormente, con el fin de asegurar que las participantes pudieran acudir al curso, fundamentalmente en los casos en los que, debido a razones de conciliación familiar, les fuera imposible trasladarse a una sesión en concreto, aplicando así medidas transversales de perspectiva de género.

METODOLOGÍA

PARTICIPANTES .

Se registraron 62 mujeres, luego de las entrevistas realizadas en las que se presentaba el programa y se ajustaban las expectativas, formalizaron su participación 29 mujeres procedentes de terceros países de la Unión Europea (14 mujeres con residencia por ámbito de extranjería; 13 mujeres con segunda nacionalidad de un país de la UE y 2 solicitantes de Protección Internacional).

Las participantes provenían de los siguientes países de origen:

- Venezuela (17),
- Perú (3),
- Ecuador (3),
- Bielorrusia (2),
- Colombia (1),
- Honduras (1),
- El Salvador (1)
- Afganistán (1)

Las personas que facilitaron los talleres eran expertas en cada uno de los temas de las sesiones. Para ello, se establecieron contactos con profesionales que laboraban en instituciones públicas y entidades del tercer sector involucradas en la divulgación, promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales tanto a nivel nacional como internacional y que podían aportar sus conocimientos y experiencias sobre el tema.

METODOLOGÍA

Los temas de cada una de las sesiones fueron los siguientes:

- Marco normativo internacional de Derechos Humanos. Derechos económicos, sociales y culturales.
- Comunicación estratégica. Elaboración de propuestas de comunicación enfocadas a los Derechos económicos, sociales y culturales.
- Igualdad y no discriminación.
- Derechos de las mujeres.
- El derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. Marco jurídico y normativo. El derecho a la seguridad social. Marco jurídico y normativo.
- Derecho a la protección de la familia
- El derecho a un nivel de vida adecuado, con inclusión de la vivienda, el agua, el saneamiento y la alimentación. Marco jurídico y normativo.
- Derecho a la salud. Marco jurídico y normativo.
- El derecho a la educación. Marco jurídico y normativo.
- El derecho a participar en la vida cultural y gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones.
- Redes Sociales. Objetivos de una campaña de incidencia. Planificación, producción y optimización de contenidos.
- Planificación, difusión y medición de contenidos publicados en Redes Sociales.
- Incidencia interseccional: la accesibilidad como principio transversal y como derecho.
- Presentación de proyectos de campaña de comunicación digital sobre divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales.

METODOLOGÍA

2.- Desarrollo de una estrategia de comunicación digital efectiva en redes sociales para impulsar la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

El diseño de la estrategia de comunicación digital efectiva en redes sociales se realizó mediante el trabajo en equipo. La misma fue evaluada formativamente durante las presentaciones al final del curso por parte de las coordinadoras quienes, en conjunto con el técnico especializado de sensibilización y divulgación de derechos humanos en redes sociales, hizo el seguimiento de su publicación.

Una vez presentados los proyectos durante el curso, las participantes pusieron en práctica la estrategia diseñada utilizando sus Redes Sociales para promover la divulgación y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales atendiendo a los principios de accesibilidad y perspectiva de género. En este punto nos encontramos con la limitante del manejo de herramientas digitales por parte de las mujeres participantes. Esta condición nos motivó a hacer énfasis en explicaciones básicas que abarcaran otros espacios digitales más allá de las redes sociales o canales de difusión.

Así que, para desarrollar una visión integral sobre las comunicaciones digitales, destinamos talento y espacio para introducir contenidos como: herramientas de diseño gráfico para principiantes, aplicaciones para medición de impacto digital, traducción de visualizaciones de la información compartida, integración de aplicaciones digitales. Para ello, contaron con la asesoría de un técnico especializado en incidencia y sensibilización a través de redes sociales, quien realizó el acompañamiento y, a su vez, lograr un mayor impacto en la promulgación de los DESC como derechos humanos y un mayor posicionamiento de las mujeres participantes como líderes promulgadoras de estos derechos. Estas prácticas se hicieron visibles también a través de la sección de noticias en nuestra web compartiendo los enlaces de las publicaciones y en nuestras propias redes sociales con fin de darle mayor difusión.



5 SEÑALES de violencia contra mujeres MIGRANTES EN EL HOGAR

#MujeresMigrantesConDESC

>>>

1 Violencia PSICOLÓGICA

Hay violencia psicológica cuando tu pareja:

- Utiliza apodos y/o insultos denigrantes alusivos a tu país de origen.
- Te amenaza con la deportación, con maltratar o hacerse de la custodia de tus hijos.
- Te hace sentir inútil e incapaz de prosperar como migrante.
- Te manipulan haciéndote DEPENDIENTE POR TU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.

>>>

Violencia ECONÓMICA 2

Hay violencia económica cuando tu pareja:

- Te quita, restringe o limita los ingresos del hogar.
- Te prohíbe trabajar o te pone un límite a las horas.
- Te obliga a rendir cuentas de los gastos que haces, aun cuando sean tus propios ingresos.
- Se hace del control TOTAL de los ingresos del hogar, generando DEPENDENCIA ECONÓMICA.

>>>

3 Violencia SOCIAL

Hay violencia social cuando tu pareja:

- Te impide o restringe el contacto con tus amigos o familiares.
- Controla tus salidas. A dónde vas, a quién llamas o con quién te reúnes.
- Te prohíbe hacer actividades que disfrutas y controla tu apariencia física.
- Te hace DEPENDIENTE EMOCIONAL, al aislarte y negarte el apoyo en tu nuevo entorno.

>>>

Violencia SEXUAL 4

Hay violencia sexual cuando tu pareja:

- Te toca sin permiso y te obliga a tener sexo por la fuerza.
- Te manipula y chantajea emocionalmente para que tengas sexo.
- Te hace sentir amenazada y con temor en caso de decir que no al sexo.

La DEPENDENCIA EMOCIONAL, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, y el AISLAMIENTO SOCIAL puede llevarte a "normalizar" este tipo de VIOLENCIA.

>>>

5 Violencia FÍSICA

Hay violencia física cuando tu pareja:

- Te empuja, golpea, pellizca, muerde, quema, bofetea o te patea "jugando".
- Te amenaza con armas u objetos. Con hacerte daño a ti o a tus hijos.
- Te arrinconan, inmoviliza y daña tu cuerpo.

Este tipo de maltrato puede provocar daños físicos GRAVES o incluso hasta la MUERTE.

¡ES HORA DE CAMBIAR!

esta situación de violencia EN NUESTRO HOGAR

Like Comenta Guarda

¡EMPODÉRATE!

SOMOS

#MujeresMigrantesConDESC

♀

05

Resultados

RESULTADOS

El proyecto de Liderazgo Digital es una iniciativa que busca promover la participación activa y efectiva de las personas en el entorno digital, fomentando el desarrollo de habilidades y capacidades para el liderazgo desde plataformas digitales.

Consideramos que las mujeres participantes lograron empoderarse al reconocerse como líderes en sus propios entornos dada la visibilidad de sus aportaciones. Las competencias prácticas que adquirieron durante la ejecución del proyecto, así como los conocimientos en el área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, desarrollaron en ellas un análisis crítico que se puso de manifiesto al trasladar esos conocimientos en acciones.

Este empoderamiento no culmina con el proyecto, sino que continua gracias a las capacidades de juzgar y de interpretar las informaciones importantes, de llevar a cabo una reflexión común entre ellas mismas dentro de la familia y la sociedad sobre las desigualdades, de juzgar, de interpretar y formular las necesidades esenciales de la comunidad, entre otros aspectos, porque estas mujeres empoderadas podrán influir en su entorno ya que desarrollaron la actitud necesaria para contagiar su empoderamiento a todos los niveles y convertirse en referentes

En relación con las acciones desarrolladas por las mujeres participantes, fueron posteadas más de 75 publicaciones en distintas redes sociales, tanto por parte de nuestra organización como por parte de las mujeres participantes. Estas publicaciones fueron conceptualizadas, elaboradas y ejecutadas por cada una de las participantes. En el proceso pudimos ver cómo desarrollaron estrategias de impacto para lograr una visibilidad e incidencia. De hecho, ellas mismas propusieron que el marco conceptual, de cada campaña, estuviera anclado en el mes de la mujer, pues esto les daría más visibilidad.

Podemos decir que las participantes lograron un diseño de campaña estratégico que tuvo como objetivo principal: generar conciencia sobre la importancia de los Derechos Económico, Sociales y Culturales (DESC) de las mujeres migrantes. Desde el modelo estratégico de la campaña, así como el objetivo principal, podemos afirmar que, como objetivos secundarios, las participantes, a través de la difusión en redes sociales de las publicaciones de las campañas, lograron:

RESULTADOS

Alcance y Visibilidad:

Con la difusión de las publicaciones en redes sociales, se logró ampliar el alcance de los mensajes sobre los DESC, llegando a un mayor número de personas y generando una mayor visibilidad del proyecto, también generando un impacto social dentro del entorno cercano de las participantes por lo que se vieron potenciados los mensajes a más de un círculo de difusión.

Participación Activa:

Desde el concepto de la campaña hasta el posteo y difusión de la misma, logramos una participación activa por parte de las mujeres participantes del proyecto de Liderazgo Digital, que demostró el aprendizaje que lograron durante la formación y pudieron compartir enseñanza a sus otras compañeras según la experiencia y desarrollo digital de las mismas.

Al convertirse en difusoras de campaña, desde sus propias redes sociales, promovimos un compromiso y una apropiación de los DESC como línea conductual sobre la defensa de estos.

Generación de Conciencia:

A través de las publicaciones, se abordaron temas relevantes como el derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a la educación, al agua, a una alimentación adecuada, al trabajo y sobre los derechos culturales, entre otros, generando un mayor conocimiento y sensibilización sobre estos temas.

Multiplificación de Mensajes:

Ya que las personas participantes compartieron las publicaciones con sus contactos y seguidores, incluso entre ellas mismas, se generó un efecto de propagación del mensaje. Esto contribuyó a que los mensajes sobre los derechos Económicos, Sociales y Culturales llegaran a un público más amplio y diverso.

RESULTADOS

Interacción y Retroalimentación:

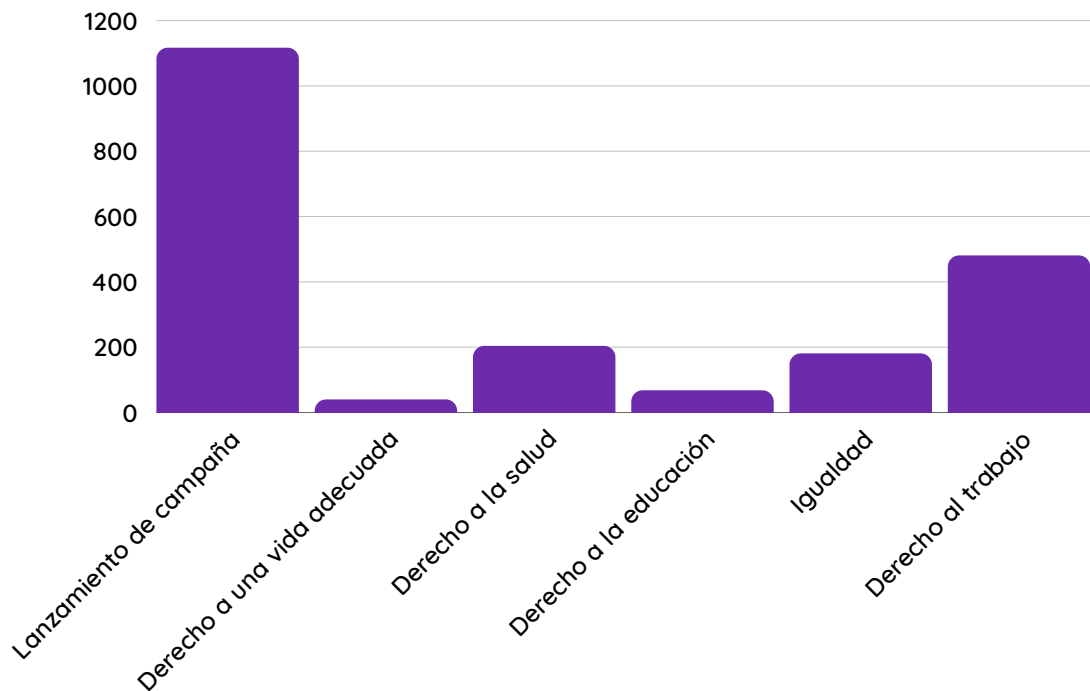
Se creó un espacio de interacción y retroalimentación por parte de los seguidores y contactos de las mujeres participantes. Este impacto se pudo constatar en los comentarios, likes, compartidos, mensajes directos retuits. Es decir, que el feedback logrado sobre los mensajes y la generación de un diálogo activo en torno a los DESC, significó un logro de objetivos planteados con base en la estrategia y diseño de la campaña ejecutada.



Análisis Cuantitativo

La red social en la que se tuvo mejor y mayor impacto fue en Twitter. Este microblog funciona para impactar a más personas. Se utilizaron recursos visuales, diseñados por las participantes, que lograron interés y por lo tanto, una interacción positiva y gran impacto.

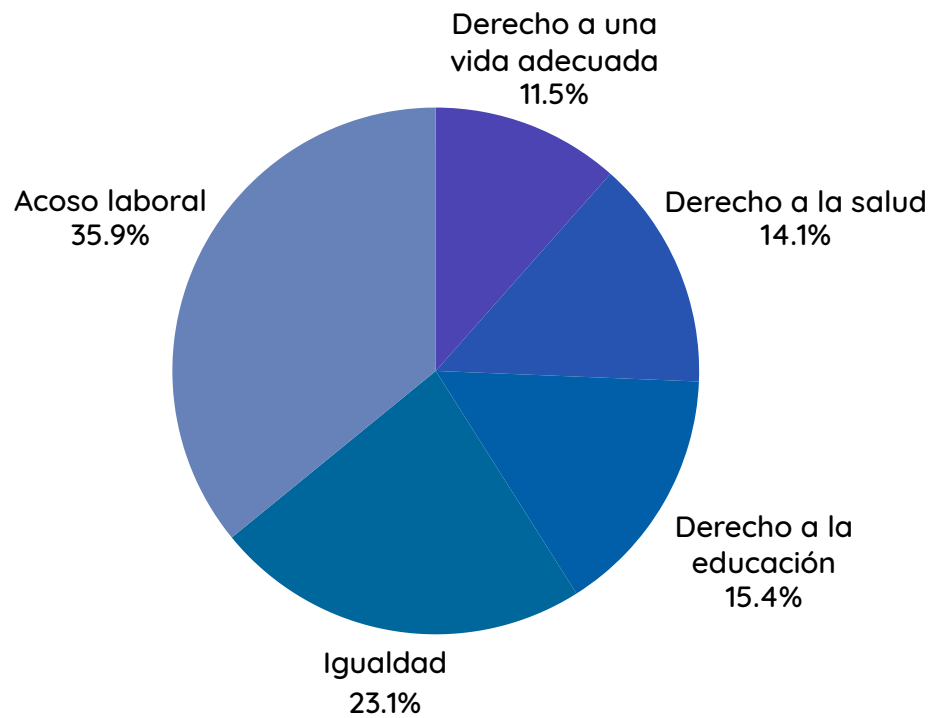
Visualizaciones en Twitter



2.141
Visualizaciones
en Twitter

Análisis Cuantitativo

Feedback positivo en Instagram



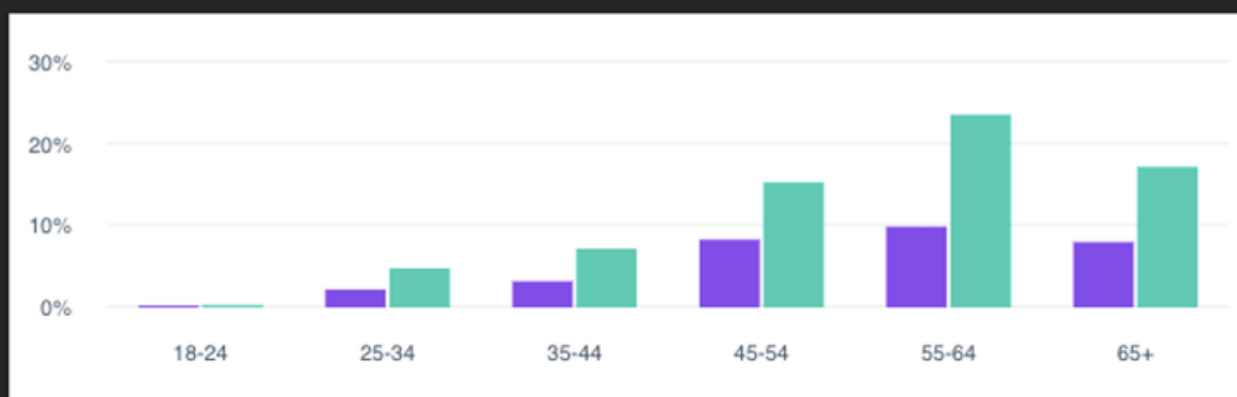
Análisis Cuantitativo

Facebook

Según las estadísticas de la red social Facebook, la campaña, en general logró un impacto en un público mayoritariamente femenino 68,20%, ubicado en diferentes Comunidades de España. Esto valida el interés de las mujeres sobre los temas de Derechos y que el impacto de contenidos de esta índole logra alcanzar un nivel de atención sobre ellos y de esta forma generar conciencia y empoderamiento en las mujeres.

Edad y sexo

■ Hombres 31.80%
■ Mujeres 68.20%



Linkedin

En la red profesional LinkedIn se logró un impacto de calidad, de manera orgánica, en el que las redes de las participantes jugaron un rol fundamental, mostrando un trabajo mucho más profundo en sus perfiles.

La organicidad es un indicador medular para medir el impacto, pues no son contenidos promovidos publicitariamente, y que, por la naturaleza, diseño, y estrategia, han llegado a un público profesional que ha demostrado interés en los contenidos.

En esta red se valora la calidad de usuario, es decir, es una red cualitativa. Por ello vemos un número de “impresiones únicas” potenciado en 14% por cada impresión. Ese número demuestra la interacción que logró la campaña, más allá de ser compartida por las participantes.

A este indicador se le denomina “descubrimiento orgánico”, siendo este uno de los objetivos estratégicos, establecidos por las participantes durante la campaña.



Descubrimiento orgánico de la campaña en LinkedIn

Descubrimiento orgánico

133

Impresiones

97

Impresiones únicas

Interacción orgánica

59

Interacciones

44.4 %

Tasa de interacción

Clics

50

Porcentaje de clics

37.6 %

Reacciones

9 →

Impresiones generales: 133 impresiones

Ocultar estadísticas ^

Estadísticas de contenido general ⓘ

Dirigido a: todos los seguidores

133

Impresiones

9

Reacciones

37,59%

Porcentaje de clics

0

Comentarios

0

Veces
compartido

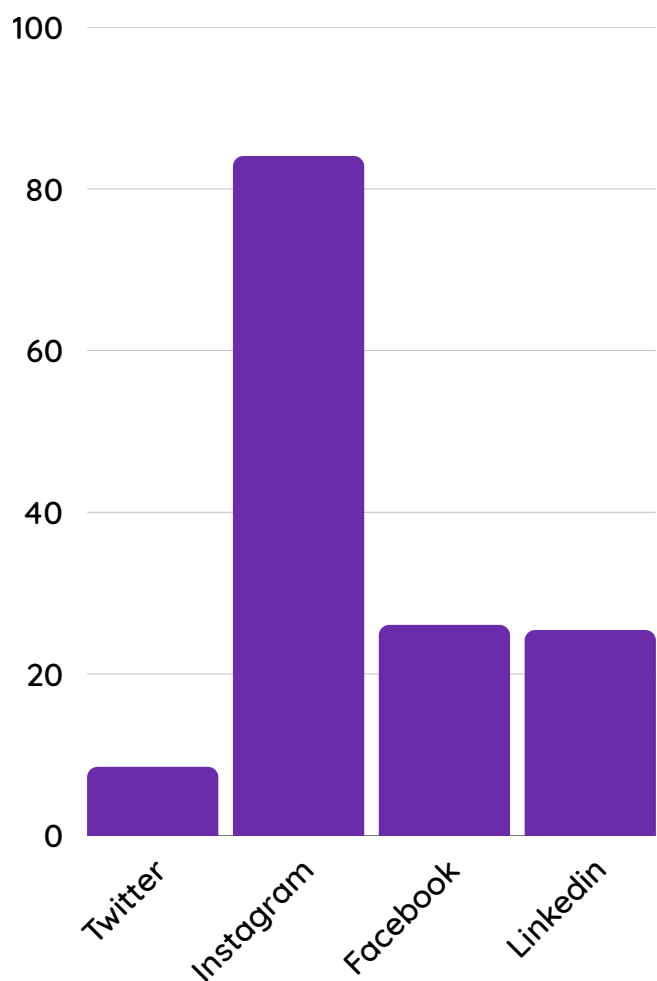
50

Clics

44,36%

Tasa de
interacción

Visualizaciones de impacto indirecto



144.090 Visualizaciones con impacto indirecto estimadas

Los datos de estadísticos anteriores corresponden a las cuentas de ONG Red Reto en las que se compartieron las publicaciones de las cuentas de las mujeres participantes, dado que las mediciones sólo podemos hacerlas desde nuestras cuentas.

Sin embargo, el alcance de visibilidad indirecto, con base en los seguidores de las cuentas de las participantes que pudieron ver las publicaciones, se estima en **144.090** visualizaciones con impacto indirecto

8.510

Visualizaciones con impacto indirecto en **Twitter**

84.075

Visualizaciones con impacto indirecto en **Facebook**

26.070

Visualizaciones con impacto indirecto en **Instagram**

25.435

Visualizaciones con impacto indirecto en **LinkedIn**

3 DERECHOS CULTURALES

que las mujeres migrantes

**Debemos
conocer**



1

Progreso
CIENTÍFICO



La participación plena de las mujeres en las ciencias a todos los niveles y ejerciendo sus derechos, permitirá consolidar el progreso de la ciencia europea.

>>>

2

Derechos
DE AUTORA



Tu creatividad y el arte que nace de ti, son tuyos.
¡Defiéndelos!

>>>

3

Costumbres
CULTURALES



La cultura de un país crece en el corazón de sus mujeres.
¡Intégrate!

>>>

06

BUENAS PRÁCTICAS Y ORIENTACIONES MÍNIMAS

BUENAS PRÁCTICAS Y ORIENTACIONES MÍNIMAS

En primer lugar, la propuesta de que fueran las mismas participantes las que crearan los contenidos para divulgar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde la mirada de las mujeres migrantes, impulsó su liderazgo y permitió la construcción de una narrativa alternativa de naturaleza propositiva que difunde una visión de sociedad basada en los derechos humanos, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la interculturalidad. Esta narrativa promovió una interpretación diferente de la sociedad, en la que la base de la convivencia social la constituye los valores democráticos como el respeto por la diferencia y la igualdad.

"Estoy especialmente agradecida con uds, porque todas estas herramientas han creado un espacio en el que la posibilidad y los retos de la migración se convierten en fortalezas y talentos que potencian las habilidades profesionales, personales y espirituales y salimos de sus talleres fortalecidos"

Mujer venezolana, 58 años

Podemos decir que el uso y difusión en redes sociales de las publicaciones realizadas por las mujeres participantes en el proyecto de Liderazgo Digital ha sido fundamental para ampliar el alcance, generar conciencia, promover la participación activa y multiplicar los mensajes sobre los DESC. La interacción y retroalimentación obtenida a través de las redes sociales también contribuye, para nosotros, a mejorar y adaptar los mensajes en función de las necesidades y expectativas del público.

Por lo tanto, se justifica plenamente la difusión de las publicaciones en redes sociales como una estrategia efectiva para promover temas de interés e impacto como los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de manera de alcanzar un logro positivo en la sociedad en relación con el empoderamiento, conocimiento e incidencia sobre el contenido de los mismos, pero también un punto de reflexión sobre la importancia de promover el liderazgo digital como un elemento de poder, en nuestro caso, para las mujeres migrantes.

BUENAS PRÁCTICAS Y ORIENTACIONES MÍNIMAS

Replicar esta propuesta no sólo con los Derechos Económicos Sociales y Culturales sino también con los Derechos Políticos y Civiles contribuye con el compromiso de España con los Derechos Humanos cuya protección y promoción constituye un eje prioritario por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Estoy muy agradecida por la oportunidad de aprender y crecer en mi liderazgo en la promoción y protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

A lo largo de este programa, he adquirido habilidades y conocimientos valiosos que me permiten abogar por la justicia social y económica para las comunidades migrantes. Me siento fortalecida para tomar medidas concretas que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de las personas migrantes y sus familias.

Agradezco a los organizadores del programa por su dedicación y compromiso para empoderarnos como líderes y defensoras de los derechos humanos. Estoy entusiasmada de continuar aplicando lo aprendido en mi trabajo diario y en mi comunidad, y espero que más mujeres migrantes tengan acceso a este tipo de programas de formación y desarrollo de liderazgo.

Mujer Bielorrusa, 42 años

Esta experiencia también demuestra la importancia de incorporar un enfoque interseccional, los principios de igualdad y no discriminación, el Derecho de las mujeres y la accesibilidad como principio transversal y como derecho durante las formaciones de derechos humanos ya que conlleva reconocer la complejidad de los fenómenos sociales, permite aclarar las causas que generan las desigualdades sociales y comprender cómo éstas afectan de forma diferenciada a las mujeres migrantes. Además, ofrece la oportunidad de superar el análisis basado en categorías únicas y no interconectadas, que en la mayoría de los casos aportan una visión de la realidad reducida e inamovible.

Por último, el objetivo que perseguimos con este informe es socializar nuestra experiencia para que otras entidades puedan sumarse a esta iniciativa y desarrollar este proceso, adaptado a su realidad y contexto, orientadas fundamentalmente al fortalecimiento en torno a los Derechos Humanos y así prevenir las vulneraciones de los derechos fundamentales de los colectivos con los cuales trabajamos.

Soy mujer y migrante. Tengo derechos.

#MujeresMigrantesConDESC



contacto

ONG RED RETO

672752631

www.ongredreto.org

hola@ongredreto.org



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

